

IV. Administración de Justicia**JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN****30936 MADRID**

Edicto

En el presente procedimiento seguido a instancia de Doña María Dolores Leonor Montero Abarzuza, frente a D. Pedro Luis Masa Parra, se ha dictado sentencia de fecha 10-2-16 y auto de aclaración de fecha 9-3-16:

"Juzgado de Primera Instancia n.º 74

Madrid

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 124/15

Sentencia n.º 44/2016

Juez /Magistrado-Juez: Doña Beatriz Prestel Corrochano

Lugar: Madrid

Fecha: diez de febrero de dos mil dieciséis.

Vistos por S.S.^a Dña Beatriz Prestel Corrochano, Magistrada del Juzgado de Primera Instancia núm. 74 de Madrid, los presentes autos de juicio ordinario, seguidos ante este Juzgado con el número 124/15, promovidos a instancia del procurador de los tribunales Sr. de Villanueva, actuando en nombre y representación de D.^a María Dolores Leonor Montero Abarzuza, asistida por la letrado Sra. Peña frente a D. Pedro Luis Masa Parra, en situación procesal de rebeldía, y en virtud de los siguientes:

Contra la presente resolución cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días, ante este Juzgado, para su resolución por la Ilma. Audiencia Provincial de Madrid (artículos 458 y siguientes de la LEC), previa constitución de un depósito de 50 euros, en la cuenta 3251-0000-04-0124-15 de esta oficina judicial de la Cuenta General de Depósitos y Consignaciones abierta en Banco de Santander..."

"Juzgado de Primera Instancia n.º 74

Madrid

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 124/15

Demandante: D./Dña. María Dolores Leonor Montero Abarzuza

Procurador D/Dña. Luis de Villanueva Ferrer

Demandado: D./Dña. Pedro Luis Masa Parra

Auto

El/La Juez/Magistrado-Juez que lo dicta: Dña. Beatriz Prestel Corrochano.

Lugar: Madrid

Fecha: 9 de marzo 2016

Incorpórese esta resolución al libro de Resoluciones definitivas a continuación de aquella de la que trae causa la presente y llévese testimonio a los autos principales..."

Los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto en la oficina judicial donde se tramita el procedimiento.

Y encontrándose D. Pedro Luis Masa Parra en rebeldía, se expide el presente a fin de que sirva de notificación en forma a la misma, expido y firmo la presente en

Madrid, 14 de junio de 2016.- El Letrado/a de la Administración de Justicia.

ID: A160039455-1